



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 AGO 1992

Expte. Nº 451/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 345-92 del 6 de Julio de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga licencia sin goce de haberes al Sr. Héctor Alfredo Flores, agente categoría 3 de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración, a partir del 22 de Junio y hasta el 2 de Agosto del corriente año;

Que, a Fs. 5, la Dirección de Contabilidad comunica el reintegro a sus funciones del Sr. Flores;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reintegrar a sus funciones al Sr. Héctor Alfredo FLORES, agente categoría 3 de la Dirección de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 3 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MASDEU RIVERO
RECTOR


Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 416 - 92